



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20263200001295**

Fecha: 07-05-2026

Código validación comunicación: ced50

Código Dependencia: 100

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá D.C.

Señora

LEYDI VANESSA MARTIN

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmartin@fiduprevisora.com.co

Bogotá D.C.

**Asunto: Pago 3- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.116231-107-2026 - Diana Medina**

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula Segunda del Contrato de **Servicios profesionales No. 116231-107-2026**, suscrito con **DIANA PAOLA MEDINA SIERRA**, identificado con cédula de ciudadanía **1.056.482.645 de Sáchica-Boyacá**, por medio del presente documento se presenta la cuenta de cobro No. **03** por **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 8.862.992 COP)** con el fin de que se dé trámite al pago a favor del contratista por concepto de los **honorarios** causados del **01 al 30 de abril** de 2026.

Se adjuntan igualmente los siguientes documentos:

- Formato de Ordenación de Pagos.
- Factura – Documento Equivalente.
- RUT.
- Soporte del Pago de Seguridad Social Integral.
- Informe recibido a satisfacción firmado por el Supervisor.
- Informe de actividades firmado por el Contratista por el periodo del 01 al 30 de abril de 2026.
- Declaración juramentada para efectos de retención en la fuente.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20263200001295**

Fecha: 07-05-2026

Además, informo que el presente trámite se debe realizar con cargo a los recursos disponibles en la cuenta a nombre de **P.A. FIDUPREVISORA FENOGE 2023** de la siguiente manera:

Subcuenta	Cuenta	Centro de costo	Código	Valor
SSF	309041903	Asuntos étnicos 2026	000100510001	\$ 8.862.992
				\$ 8.862.992

Atentamente,



Brayan Giraldo Ruiz
Director Ejecutivo FENOGE
Dirección Ejecutiva

Proyectó:

Silvia Vanessa Barrera Lesmes - Proyectos Especiales - Asuntos Étnicos 

Revisó:

Silvia Vanessa Barrera Lesmes - Proyectos Especiales - Asuntos Étnicos 

Pagos Contratistas - Gestión Administrativa PG

Anexos: **15 folios**

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

{fiduprevisora}

ORDENACIÓN DE PAGOS (FIDEICOMITENTE)

Espacio para el Adhesivo de Correspondencia Fiduprevisora

Fecha DD MM AAAA
1 5 2026

Consecutivo Externo 6087-052026

Código Negocio Fiduprevisora GL998

Nombre del Negocio

PATRIMONIO AUTÓNOMO FENOGE 2023

A. BENEFICIARIO PRINCIPAL

Tipo Doc	Número	Nombre	Régimen Contributivo
CC	1.056.482.645	DIANA PAOLA MEDINA SIERRA	No responsable de IVA

Metodo Pago	Banco	Sucursal	Tipo Cuenta	Número Cuenta
☒ Transf. Electrónica	BANCOLOMBIA	VILLA DE LEYVA	AHORROS	50260523781
☐ Cheque	☐ Otro	Cual?		

Concepto	Pago No.03 por honorarios del contrato número No. 116231-107-2026	VALOR TOTAL (Incluido Valor IVA, Consumo y Legalizaciones)
Descripción del Pago	Pago número tres (03) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.116231-107-2026, por concepto de honorarios causados del 01 al 30 de abril de 2026.	\$ 8.862.992,00

B. BENEFICIARIOS DE ENVÍO O CESIÓN (BEC)

Número Total de Beneficiarios de Envío o Cesión:		Tipo de Cesión:	Total Parcial (*)	VALOR TOTAL	
--	--	-----------------	----------------------	-------------	--

Tipo Doc	Número	Nombre	Régimen Contributivo
Banco	Sucursal	Tipo Cuenta	Número Cuenta

(*) Indicar el valor a girar a los beneficiarios de Envío/Cesión, teniendo en cuenta el valor neto, resultado de los descuentos tributarios y otros generados al beneficiario principal.

NOTA: En caso de requerirse mas de un beneficiario de envío o cesión, se deberá adjuntar la relación debidamente firmada de terceros con la información indica.

C. FIRMAS

Elaboró DIANA PAOLA MEDINA SIERRA
Contratista

Revisó SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
Supervisora

Brayan Giraldo Ruiz
Ordenador del Gasto

Concepto: Pago No.03 por honorarios del contrato número No. 116231-107-2026 CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO BOGOTÁ D.C.



DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR.

PATRIMONIO AUTONOMO FENOG

NIT. 830.053.105-3

N° Doc soporte

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 01 de mayo de 2026.
Nombres y Apellidos: DIANA PAOLA MEDINA SIERRA
N° Cédula de Ciudadanía: 1056482645 de SACHICA-BOYACA
Dirección: CALLE 4 No. 2 - 51
Teléfono: 3118757000
La suma total: \$ 8.862.992,00

(Valor en letras) OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$8.862.992,00 COP)

Tener en cuenta que para el caso de las adquisición de bienes o servicios del Regimen Comun debe generarse Factura de Venta con el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art. 617 del Estatuto Tributario Y si esta obligado a facturar electronicamente con las condiciones del D..U.R 358 DE 2020.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	SUB TOTAL	TOTAL
	Pago número Tres (03) correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 116231-107-2026, por concepto de honorarios causados del 01 al 30 de abril de 2026.	\$ 8.862.992,00	\$ 8.862.992,00
		TOTAL GENERAL	\$ 8.862.992,00

Nombre: DIANA PAOLA MEDINA SIERRA
Cedula: 1056482645 de SACHICA-BOYACA

Firma:

Nota: Adjuntar copia de RUT

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1056482645	NÚMERO PLANILLA:	6013078637	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DIANA PAOLA MEDINA SIERRA		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	SACHICA	DEPARTAMENTO:	BOYACA	DÍAS DE MORA:	0		
DIRECCIÓN:	CALLE 4 N 2 51 SACHICA	TELÉFONO:	7451010	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	222683375
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención de la salud humana.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN																	
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE		SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO		
230301	230301-PORVENIR			1	\$ 567.300	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 567.300	\$ 0	\$ 567.300		
SUBTOTALES:												\$ 567.300	\$ 0	\$ 567.300			

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 443.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 443.200	\$ 0	\$ 0	\$ 443.200	
SUBTOTALES:													\$ 443.200	\$ 0	\$ 0	\$ 443.200	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 86.400	\$ 86.400	\$ 0	\$ 0	\$ 86.400	
SUBTOTALES:									\$ 86.400	\$ 0	\$ 0	\$ 86.400	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF														
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT			IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1056482645	MEDINA SIERRA DIANA PAOLA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 3.545.196				NO																		230301-PORVENIR	30	3.545.196	\$ 567.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 567.300	EPS005-SANITAS S.A	30	3.545.196	\$ 443.200	\$ 0	\$ 443.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	3.545.196	\$ 105648264	\$ 86.400	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:

\$ 1.096.900

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL					
	Recibo a Satisfacción del Supervisor					
	Código: PA01-F09			Versión: 0		
DATOS DEL CONTRATISTA Y DEL CONTRATO						
Nombre y apellidos/razón social				DIANA PAOLA MEDINA SIERRA		
CC / NIT				1.056.482.645		
Número de contrato		116231-107-2026		Fecha	1/05/26	
Correo electrónico		dpaomeds@gmail.com				
OBJETO DEL CONTRATO:		OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a prestar servicios profesionales para la implementación y acompañamiento directo de estrategias de apoyo psicosocial y diálogo social con comunidades sujetas del proceso de Consulta Previa, orientadas al fortalecimiento de relaciones comunitarias y a la adecuada gestión de los procesos consultivos del Fondo FNCER, en el territorio nacional.				
Nombre del supervisor		SILVIA VANESSA BARRERA LESMES		Rol:	COORDINADORA PE ASUNTOS ETNICOS	
Tipo de informe		Avance	3	de	11	Final
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Del mismo modo, certifico que: 1. El Contratista dió cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con el certificado aportado para el trámite de este pago y que se adjunta al mismo. 2. El expediente digital del contrato se encuentra completo y actualizado, y que en la plataforma SECOP II se encuentran publicados cada uno de los documentos que hacen parte del mismo, los cuales reflejan el avance de ejecución actual. Igualmente relaciono el correspondiente avance presupuestal del contrato respecto de los pagos realizados, así:						
DESCRIPCIÓN				VALOR		
Valor inicial del contrato				\$ 97.492.912,00		
Valor adición				\$ -		
Valor total del contrato (Incluye adición)				\$ 97.492.912,00		
Valor cancelado a la fecha (acumulado)				\$ 16.248.818,67		
Porcentaje valor acumulado ejecutado				16,67%		
Pago a realizar del periodo ejecutado (El que cobra con esta cuenta)				\$ 8.862.992,00		
Saldo por cancelar				\$ 72.381.101,33		
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (8.862.992), con cargo a los recursos del FENOGE. La suma deberá consignarse en la cuenta de ahorros número 50260523781 del Banco BANCOLOMBIA.						
 FIRMA DEL SUPERVISOR SILVIA VANESSA BARRERA LESMES NOMBRE SUPERVISOR						

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 1.1. **Número de Contrato:** 116231-107-2026
- 1.2. **Nombre y apellidos del Contratista:** DIANA PAOLA MEDINA SIERRA
- 1.3. **Periodo informe (rango de fecha):** del 01 de abril del año 2026 al 30 de abril del año 2026
- 1.4. **Fecha de entrega del informe y/o producto:** 01 de mayo del 2026
- 1.5. **Nombre y Apellido del Supervisor:** SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
- 1.6. **Dependencia:** PE Asuntos Étnicos

2. OBJETO, OBLIGACIONES Y ACCIONES DESARROLLADAS

1 Objeto Contractual: EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE, a prestar servicios profesionales para la implementación y acompañamiento directo de estrategias de apoyo psicosocial y diálogo social con comunidades sujetas del proceso de Consulta Previa, orientadas al fortalecimiento de relaciones comunitarias y la adecuada gestión de los procesos consultivos del Fondo FNCER, en el territorio nacional.

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (indicar las que se registran en el contrato)	ACCIONES ADELANTADAS (conforme a la obligación, indique de manera breve y clara, todas las actividades administrativas o de campo que desarrollo)
1	Proponer, sistematizar la estrategia de acompañamiento a los sujetos de consulta previa focalizados para la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa, dado el avance en las consultas previas y gestión de conflictos de los proyectos FNCER.	Durante el periodo reportado se apoyo a la DCP en la coordinación, impulso y desarrollo del proceso consultivo del proyecto: PROY-01747: “LINEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS A LA CONEXIÓN COLECTORA 1 – CUESTECITAS A 500 KV”. PROY- 01636 “LÍNEAS DE TRANSMISIÓN COPEY – CUESTECITAS 500 KV Y COPEY – FUNDACIÓN 220 KV”. PROY-01656 “PARQUE EOLICO E0200i”
2	Estructurar y proponer estrategias de diálogo social, identificación de actores, propuestas y alternativas de solución frente al manejo de crisis en las intervenciones de resolución de conflictos en el marco de los procesos consultivos de los POAS priorizados en la AFPEI, lo anterior bajo el direccionamiento del supervisor del contrato, líder de gestión y seguimiento de la OAAS y supervisor de contrato, estas estrategias deberán soportar el plan de trabajo formulado para el equipo.	Se realizó presencia en el departamento de La Guajira donde se realizó un dialogo conjunto con las comunidades en el marco de las reuniones de Consulta Previa, con el fin de que las consultas iniciadas en las diferentes comunidades que se visitó tuvieran mejores condiciones de dialogo tanto con la DANCP como con las empresas ejecutoras y sobre todo para que las consultas previas se surtan con éxito. 07 de abril de 2026: Se realizó reunión de contextualización del PROY- 01931 a cargo de la empresa ISA INTERCOLOMBIA. 09 de abril de 2026: Se realizó reunión conjunta con los profesionales del equipo Energía, con el fin de realizar un balance de la gestión de los procesos consultivos de los proyectos priorizados. 17 de abril de 2026: Se realizó reunión conjunta con los

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

		profesionales del equipo Gestión-FENOGE con el fin de socializar comunicado de las comunidades a la empresa ECOPETROL en el marco del PROY-00836. 27 de abril de 2026: Reunión del equipo Gestión-FENOGE donde se socializó el plan de comisiones mes de mayo 2026.
3	Realizar el seguimiento a los procesos consultivos y la gestión de las conflictividades, a través de las bases de datos o matrices donde se consolida la información, a fin de proponer acciones de previsión para el seguimiento a los acuerdos establecidos entre las autoridades étnicas de las comunidades impactadas por los proyectos FNCER.	Durante el periodo reportado se realiza la debida revisión en el SICOP y archivos físicos de los procesos de consulta previa del estado de las comunidades según las resoluciones del PROY- 1656 “PROYECTO EOLICO EO200i” a cargo de la empresa E.P.M., y PROY- 01931 “LINEA DE TRANSMISIÓN CUESTECITAS- MAJAYURA A 220 KV”
4	Apoyar la creación de contenido pedagógico mediante la recolección y sistematización de experiencias y lecciones aprendidas en el desarrollo de procesos consultivos, gestión de conflictividades y la generación de capacidades para el diálogo social vinculante y sostenibilidad de los acuerdos en el marco de la transición energética justa de los proyectos FNCER, que servirán como insumo para la estructuración del manual y guía de relacionamiento intercultural con las comunidades protegidas con el proceso de consulta previa.	Se realizo diapositivas para la reunión de consulta previa en la etapa de Formulación de Acuerdos y Protocolización.
5	Colaborar con la mediación de los conflictos que se presenten con ocasión del proceso de consulta previa en de los departamentos a intervenir, en la articulación institucional, en el diálogo político, y en la formulación e implementación de acciones a favor de las comunidades objeto de consulta previa.	13 de abril de 2026: Asistencia a reunión virtual donde se abordó el tema de Estrategia para la realización de las reuniones de seguimiento de acuerdos para el PROY-01656 “PARQUE EOLICO E0200i” a cargo de E.M.P. 25 de abril de 2026: Asistencia a reunión preparatoria y de contextualización PROY-1747 a cargo de la empresa ENLAZA - GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. , con la CIW KEPISHON 3 - JOLOUSHON .
6	Apoyar la preparación y presentación de informes y respuestas de las peticiones, actas, consultas y requerimientos formulados por el Comité Directivo, el Comité Fiduciario, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el FENOGE, los entes de control o cualquier autoridad o solicitante externo relacionados con los sujetos objeto de consulta previa y demás actores de interés para el fomento, promoción y estímulo de las FNCER y/o la GEE.	Se elaboró Convocatoria a reunión de Consulta Previa en etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del Proceso consultivo que se lleva a cabo para el proyecto denominado: “PARQUE EÓLICO CASA ELÉCTRICA”- PROY-01710 , a cargo de la empresa Jemeiwaa Ka I S.A.S con la Comunidad Indígena Wayuu ISACHIKA . Convocatoria No: 2026-2-002420-012946 Id: 735932. Se elaboró Convocatoria de consulta previa en la etapa consulta – fase de FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN en el marco del proceso consultivo que se lleva a cabo para el proyecto denominado: “LINEAS DE TRANSMISION ASOCIADAS A LA

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	CONEXIÓN COLECTORA 1 – CUESTECISTAS A 500 KV”, PROY-01747 a cargo de la empresa ENLAZA - GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu KEPISHON 3 - JOLOUSHON. Convocatoria No: 2026-2-002420-013347 Id: 737451. Se elaboró Convocatoria a reunión de Consulta Previa en etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del Proceso consultivo que se lleva a cabo para el proyecto denominado: “INFRAESTRUCTURA DE CONEXIÓN SUBESTACIONES Y LÍNEA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN PARA EVACUAR LA ENERGÍA GENERADA POR LOS PARQUES EÓLICOS JEMEIWAA KA’I HASTA LA SUBESTACIÓN COLECTORA I 500 KV” PROY- 02208 a cargo de la empresa AES COLOMBIA & CIA S.C.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu WAYULAPCHON. Convocatoria No: 2026-2-002420-012944 Id: 735926. Se elaboró Convocatoria a Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, en el marco del Proceso consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto denominado: “PARQUE EOLICO E0200i”, PROY-01656 a cargo de la empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu WOSOPO (WOSOSOPU). Convocatoria No: 2026-2-002420-017490 Id: 749277 Se elaboró Convocatoria a Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, en el marco del Proceso consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto denominado: “PARQUE EOLICO E0200i”, PROY-01656 a cargo de la empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu WAITOW, GUERRERO, KARROYETCHON. Convocatoria No: 2026-2-002420-017487 Id: 749274 Se elaboró Convocatoria a reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, en el marco del Proceso consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto denominado: “PARQUE EOLICO E0200i”, PROY-01656 a cargo de la empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu WAITOU.
--	---

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

		Convocatoria No: 2026-2-002420-017474 Id: 749259 Se elaboró Convocatoria a reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, en el marco del Proceso consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto denominado: “PARQUE EOLICO E0200i”, PROY-01656 a cargo de la empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu PATTAIN Y SUBSECTORES (KARRAIPIA, LA LOMA, OLIATCHON, WAAMOU). Convocatoria No: 2026-2-002420-017468 Id: 749252 Se elaboró Convocatoria a Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, en el marco del Proceso consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto denominado: “PARQUE EOLICO E0200i”, PROY-01656 a cargo de la empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu MATAJAUNA. Convocatoria No: 2026-2-002420-017466 Id: 749250 *Se creo acta de consulta previa el marco del proyecto “LINEAS DE TRANSMISION ASOCIADAS A LA CONEXIÓN COLECTORA 1 – CUESTECISTAS A 500 KV”, PROY-01747 a cargo de la Empresa GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu KEPISHON 3 - JOLOUSHON.
7	Suministrar información para dar respuesta a las peticiones, solicitudes, requerimientos que se presenten en el marco de los procesos consultivos y gestión de conflictos de los POAs relacionados con FNCER que le sean asignados, por las diferentes plataformas de la DCP, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía; y el FENOGE, para lo cual deberá suministrar la información necesaria y proyectar los documentos para revisión y aprobación de la OAAS y/o la DCP, así como del Supervisor de su Contrato, además de apoyar la elaboración y revisión de actas, presentaciones, reportes y demás que se enmarquen en la gestión de los procesos consultivos de POAS relacionados con FNCER.	Notificacion mediante correo electronico la Convocatoria de consulta previa en la etapa de FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN en el marco del Proyecto “LINEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS A LA CONEXIÓN COLECTORA 1 – CUESTECITAS A 500 KV” PROY- 01747 a cargo de la empresa ENLAZA-GRUPO ENERGÍA BOGOTA S.A.E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu KEPISHON 3 - JOLOUSHON. Notificacion mediante correo electronico la convocatoria a reunión de Consulta Previa en etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS en el marco del Proceso consultivo que se lleva a cabo para el proyecto denominado: “PARQUE EÓLICO CASA ELÉCTRICA”- PROY-01710, a cargo de la empresa Jemeiwaa Ka I S.A.S con la Comunidad Indígena Wayuu ISACHIKA. Notificacion mediante correo electronico las convocatorias a Reunión de Consulta previa en la etapa de SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, en el marco del Proceso

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

		consultivo que se lleva a cabo con el Proyecto denominado: “PARQUE EOLICO E0200i”, PROY-01656 a cargo de la empresa EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P., con las Comunidades Indígenas Wayuu WOSOSOPU, WAITOW, GUERRERO, KARROYETCHON, WAITOU , PATTAIN Y SUS CUATRO SUBSECTORES, MATAJAUNA. *Se elaboró Respuesta a solicitud de programación de reuniones de Seguimiento de Acuerdos en el marco de la consulta previa del proyecto “PROYECTO EÓLICO EO200i”, PROY-01656.
8	Gestionar la debida revisión, sistematización, actualización, custodia y conservación de la información que se elabore en el marco del Contrato, así como la que hace parte de los expedientes consultivos, de acuerdo con los procedimientos establecidos en gestión documental del Ministerio del Interior, mantener actualizada y organizada la información en los sistemas e instrumentos dispuestos por la DCP, FENOGE y MME para su entrega al supervisor en medio físico o magnético al finalizar el contrato.	Las actas elaboradas en el periodo en mención fueron debidamente cargadas en el SICOP y entregadas en físico al archivo de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.
9	Asistir, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del Contrato, a las reuniones, comités, eventos y demás espacios que se requiera en cumplimiento del objeto u objetivos del Fondo, informando sobre sus resultados y apoyando las actividades requeridas para su preparación, desarrollo, documentación y seguimiento, en particular, apoyar la organización y desarrollo de las sesiones del Comité Directivo del Fondo de acuerdo con la instrucción del Supervisor y/o de la Dirección Ejecutiva.	24 de abril de 2026: Reunión presencial en territorio-Riohacha- La Guajira, a reunión preparatoria y de contextualización PROY-1747 a cargo de la empresa ENLAZA - GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P., con la CIW KEPISHON 3 - JOLOUSHON. 27 de abril de 2026: Reunión del equipo Gestión-FENOGE donde se socializó el plan de comisiones mes de mayo 2026. 28 de abril de 2026: Reunión de informe trimestral. <u>Asistencia a reuniones de Consulta Previa:</u> *25 de abril de 2026: Reunión consulta previa en la etapa de Consulta – Fase de FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN en el marco del Proyecto “LINEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS A LA CONEXIÓN COLECTORA 1 – CUESTECITAS A 500 KV” PROY- 01747 a cargo de la empresa ENLAZA- GRUPO ENERGÍA BOGOTA S.A.E.S.P., con la Comunidad Indígena Wayuu KEPISHON 3 - JOLOUSHON. (REUNIÓN SURTIDA)
10	Presentar mensualmente, o con la periodicidad previamente solicitada por el Supervisor, los documentos, las fichas y/o matrices de seguimiento de cada uno de los procesos	Se presenta el informe de actividades correspondientes al mes de abril 2026, el cual contiene las acciones adelantadas dentro del periodo reportado.

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

	consultivos de POAs relacionados con FNCER que le sean asignados y los planes de trabajo para cada proceso consultivo, de tal forma que se evidencien las actividades adelantadas, el estado actual del proceso y las actividades pendientes, entre otros. Las fichas y matrices de reporte de cada POA activo asignado y el plan de trabajo de cada proceso consultivo deben contener, como mínimo, la siguiente información: a. Datos de identificación del POA como nombre, objeto, ubicación, ejecutor, comunidades étnicas certificadas si aplica, identificación del acto a través del cual Ministerio del Interior certificó la presencia de comunidades o determinó la procedencia del proceso consultivo, si aplica, entre otros. b. Fecha de asignación del trámite y estado del mismo en dicha fecha. c. Etapa del proceso consultivo en que se encuentra actualmente. d. Plan de trabajo detallado identificando las actividades pendientes. e. Actuaciones adelantadas a la fecha. f. Próximas actuaciones y fecha estimada de realización (programación y/o cronogramas). g. Alertas sobre las dificultades surgidas en los procesos consultivos, riesgos y conflictividad de las comunidades, así como las medidas y recomendaciones para precaver los posibles retrasos, demoras o afectaciones al derecho de consulta previa de las comunidades étnicas.	
11	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con su objeto contractual.	Manifiesto que en relación con la planilla de seguridad social No 6013078637 presentada para la cuenta de cobro correspondiente para el mes de abril es exclusiva para el contrato No 116231-107-2026 y solo para los ingresos mensuales aquí percibidos, conforme los parámetros exigidos por la normatividad vigente.

Conforme indicaciones del Supervisor y obligaciones del contrato, el informe requiere que se acompañe de evidencias de ejecución operativa en campo y/o administrativas. Si (X) No ().

 Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de Energía	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
	Informe de Actividades Contratistas	
	Código: PA01-F10	Versión: 0

A continuación, se enumeran las evidencias que se entregan, indicando el enlace electrónico de ubicación:
(Si no hay evidencias, colocar: "N.A para este informe, no requiere por ser actividades que se evidencian directamente en su ejecución por el supervisor"):

1. En el siguiente link, se encuentran las evidencias y soportes de las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2026.

[ABRIL 2026](#)

CONTRATISTA

RECIBIDO Y APROBADO POR:



DIANA PAOLA MEDINA SIERRA
C.C. No. 1.056.482.645 DE SÁCHICA



SILVIA VANESSA BARRERA LESMES
C.C. No. 1.020.759.426 DE BOGOTÁ

Elaboró: Diana Paola Medina Sierra – Profesional Sector Energía DCP 

Revisó/Aprobó: Carlos Arturo Mora García – Subdirector de Gestión DCP 

Bogotá D.C. 01 de mayo de 2026

Señora

LEYDI VANESSA MARTIN

Coordinadora de Negocios Fiduciarios

Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios

Fiduciaria La Previsora S.A.

Calle 72 No. 10-03

lmartin@fiduprevisora.com.co

Para cumplir con las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2277 de 2022 yo DIANA PAOLA MEDINA SIERRA, con documento de identidad No. 1.056.482.645 de Sáchica - Boyacá manifiesto bajo la gravedad de Juramento que:

MARQUE CON UNA X EN EL SIGUIENTE FORMULARIO

1. Mis ingresos como persona natural residente en el país provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo propio.

SI ☒ NO ☐

2. Mis ingresos provienen de la prestación de servicios personales mediante el **ejercicio de profesiones liberales** o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, **o de maquinaria o equipo especializado**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

SI ☒ NO ☐

3. Responsable de IVA (artículo 437-2 del Estatuto Tributario):

SI ☐ NO ☒

4. Mis ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior (2025), son iguales o superiores a mil cuatrocientos (1.400) UVT (Valor UVT año 2025 es \$49,799) o \$69.718.600,00

SI ☒ NO ☐

5. Soy declarante del Impuesto de Renta:

SI ☒ NO ☐

6. Declaro que las actividades que realizo, en el PATRIMONIO AUTONOMO FENOGE, son por cuenta y riesgo propio bajo la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios.

SI ☒ NO ☐

7. DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – DECRETO 2231 DE 2023 (Marcar con una (x), según corresponda)

(X) Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que NO solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, objeto de la presente solicitud, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Art.9 del Decreto 2231/2023). Dicho lo anterior, solicito la aplicación del beneficio de depuración de la retención en la fuente prevista en el Artículo 383 del Estatuto Tributario.

() Bajo la gravedad de juramento, y de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto que solicitaré a la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES la aplicación de costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo recibidas, producto de mi relación con la misma, objeto de la presente solicitud. Dicho lo anterior, solicito la aplicación de la retención en la fuente prevista en los Artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda.

8. Para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, certifico la siguiente información y anexo los respectivos soportes según aplique: (Marque con una X los soportes entregados)

- ☐ Registro civil para hijos menores de edad o si son mayores de edad hasta los 25 años siempre y cuando se encuentren cursando estudios superiores (anexar certificado de estudios de la Universidad), Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en actores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- ☐ Certificación de medicina prepagada **año gravable 2026 y/o** (Soporte de pago por medicina prepagada correspondiente al periodo)
- ☐ Soporte de los pagos efectuados por concepto de seguros de salud correspondiente al periodo
- ☐ Certificado de cuenta AFC y valor autorizado a descontar \$
- ☐ Certificado Tributario de crédito hipotecario año gravable 2025.
- ☐ Certificación suscrita por Contador Público en caso de tener dependientes diferentes a los hijos (certificación de forma mensual), anexando fotocopia de la cédula del contador y tarjeta profesional.
- ☐ Aportes Voluntarios a Pensión y valor autorizado a descontar \$.
- ☐ Pensionada/o

9. 9. Solicitud deducciones del artículo 387 del Estatuto Tributario y Artículo 2 del Decreto 0099 de 2013; por concepto de dependientes del 10% hasta un máximo de 32 UVT, así: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario y modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deducción por dependientes de acuerdo con la siguiente relación de conformidad con el parágrafo 4to del Decreto 0099 de 2013, así:

Tipo Documento	Número Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco

Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes:

CONDICIONES	Marque(X)
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.	

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 25 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal	

Nota: En el caso de presentar novedades en el transcurso del contrato favor informar y anexar copia respectiva; con el fin de disminuir la base de retención en la fuente.

Declaro que la información contenida en este documento es suficiente para aplicar la retención del caso y no haré reclamaciones posteriores por información o soportes que no haya anexado con este documento. Así mismo, declaro que estos soportes no fueron entregados en otra empresa o entidad del Estado para hacer uso de los mismos beneficios.

Esta declaración la hago en el mes de **mayo de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º (prohibición de declaraciones extra-juicio) del Decreto 19 de 2012, para que surta los efectos legales.

Agradezco su Atención.

Firma: 

Nombre: DIANA PAOLA MEDINA SIERRA

Documento de Identificación: 1.056.482.645 de Sáchica, Boyacá

Dirección: CALLE 4 No. 2-51

Correo Electrónico: dpaomeds@gmail.com

Teléfono: 3118757000
